



ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRUEBA ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN

INGLÉS. NIVEL C2

CONVOCATORIA ORDINARIA 2022

MEDIACIÓN

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____ DNI: _____

INDICACIONES:

- La prueba de MEDIACIÓN consta de dos tareas. La parte A (Mediación Escrita) se desarrollará en el espacio indicado en este documento, inmediatamente a continuación de la descripción de la tarea.
- Debe emplearse tinta permanente azul o negra. El uso del lápiz no es válido.
- Corregir tachando el texto. No usar correctores líquidos o cintas.
- Puntuación total entre ambas partes: **20 puntos**. "Apto" ≥ 10

PUNTUACIÓN		DESCRPTORES	PUNTUACIÓN		
TAREA DE MEDIACIÓN A □ ORAL □ ESCRITA	10	A. Selecciona la información relevante para la actividad propuesta de forma muy adecuada.	TAREA DE MEDIACIÓN B □ ORAL □ ESCRITA	10	
	8,25	B. Cumple las funciones requeridas y desarrolla las competencias comunicativas de forma muy efectiva.		8,25	
		C. Reformula la información y utiliza las estrategias y microdestrezas apropiadas, adaptándose a las necesidades del receptor/situación de forma muy acertada.			6,5
		6,5			
	5	B. Cumple las funciones requeridas y desarrolla las competencias comunicativas de forma efectiva.		3,5	
3,5	C. Reformula la información y utiliza las estrategias y microdestrezas apropiadas, adaptándose a las necesidades del receptor/situación de forma acertada.	1,75			
1,75	A. Selecciona la información relevante para la actividad propuesta de forma poco adecuada.		0		
0	B. No cumple las funciones requeridas ni desarrolla las competencias comunicativas de forma efectiva.			0	
	C. No reformula la información ni utiliza las estrategias y microdestrezas apropiadas, no adaptándose a las necesidades del receptor/situación.				

PUNTUACIÓN TAREA A:
____ / 10

PUNTUACIÓN A + B:
____ / 20

☐ APTO
☐ NO APTO

PUNTUACIÓN TAREA B:
____ / 10

LEYENDA:
Si se cumplen los TRES descriptores de una misma banda completa, se otorgará al candidato la puntuación de 10 / 6,5 / 3,5 / 0.
Si se cumplen DOS descriptores de una banda, y UNO de la banda inmediatamente inferior o superior, se otorgará al candidato la puntuación de 8,25 / 5 / 1,75.
Si se obtiene puntuación 10 en dos descriptores, y 3,5 en un descriptor, o viceversa, se otorgará la calificación de 5.
Si se obtiene puntuación en un descriptor de la franja 0, la ponderación quedará de la siguiente forma:
- si los otros dos descriptores están en la franja de 10, se otorgará la calificación de 5.
- si los otros dos descriptores están en la franja de 6,5, se otorgará la calificación de 3,5.
- si los otros dos descriptores están en la franja de 3,5, se otorgará la calificación de 1,75.

EVALUADOR 1:

EVALUADOR 2:

La tarea será calificada como "NO APTA" si el candidato no cumple con lo especificado en el descriptor C.

TAREA A. MEDIACIÓN ESCRITA

CONTEXTUALIZACIÓN: Tu amigo norteamericano David te escribe un email para que le ayudes con un texto en español que no entiende. Quiere que su hija Jincy, de 15 años, estudie en España durante el curso escolar 2022/2023 y viva en una residencia de estudiantes. Te envía la información que ha encontrado en la página web del Ministerio del Interior y te pide que le expliques qué documentación debe aportar.

DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE MENORES EXTRANJEROS CON FINES DE ESCOLARIZACIÓN

Este tipo de desplazamiento tendrá naturaleza jurídica de **estancia por estudios**. También debe estar incluido en programas promovidos y financiados por las Administraciones Públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela y le resultará de aplicación el procedimiento genérico establecido para este tipo de programas (especificado en el apartado anterior), debiendo acreditarse que el menor ha sido admitido en un centro de enseñanza reconocido oficialmente en España.

La estancia acabará al finalizar el curso académico, en cuyo momento, salvo que razones excepcionales lo impidan, el menor deberá regresar a su país. En el caso de que desee continuar los estudios por más de un curso académico, se deberá incluir al menor en un nuevo programa.

La entidad promotora del programa, personalmente, presentará en la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia en la que vaya a permanecer el menor la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de informe previo, en modelo oficial (EX-14) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por la entidad promotora del programa. En el supuesto de que el programa se refiera al desplazamiento de más de un menor, se deberá acompañar al impreso de solicitud la relación de los datos personales de cada uno de los menores incluidos en el programa.
- Programa de desplazamiento donde conste: el fin de la estancia, su duración, protección sanitaria, escolar y jurídica del menor.
- Documento informativo en caso de que el menor vaya a alcanzar la mayoría de edad durante su estancia en España.
- Copia del Pasaporte completo del menor o título de viaje con vigencia superior al período para el que se solicita el visado.
- Escrito de conocimiento de que la acogida no tiene por objeto la adopción, en el supuesto de ser acogido por una familia o persona individual.
- Compromiso de facilitar el regreso al país de origen o procedencia del menor y que el mismo no implica coste para el erario público, salvo que este coste esté asumido expresa y previamente por la autoridad competente.
- Documentación acreditativa de que el menor está admitido en un centro de enseñanza.

Adaptado de <https://bit.ly/3qDg2SZ>

TAREA: Lee la información que te ha enviado tu amigo y mándale un correo electrónico en inglés dándole la información que necesita. Recuerda usar **SOLAMENTE** la información que hay en el documento que te envía, y **SELECCIONAR** la que es importante para él.

Escribe aproximadamente 150 palabras.

Tiempo total: 25 minutos

TAREA A. POR FAVOR, ESCRIBA SU VERSIÓN DEFINITIVA AQUÍ.

NOTAS DEL
EVALUADOR/A:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	